

24 ABR 2025

"2025, año del turismo sostenible como impulsor del bienestar social y progreso"

REGISTRO
DIRECCIÓN DE PROCESOS
PARLAMENTARIOS

Michelle T.
TURNO: COMISIÓN DE
HACIENDA Y
PRESUPUESTO

DIP. MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA

Presidenta de la Mesa Directiva de la Honorable XXV
Legislatura del Estado del Congreso de Baja California

P R E S E N T E.-

Diputada **LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE**, en lo personal y en representación del Grupo Parlamentario de Morena de esta XXV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 110 fracción III, 114, 119, 145 Bis y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, presento ante esta Honorable Asamblea para su aprobación Proposición de **Punto de Acuerdo económico con dispensa de trámite por su urgente y obvia resolución**, para hacer un atento exhorto al Secretario de Educación del Estado, al Secretario de Hacienda del Estado y a la Directora de la Universidad Politécnica del Estado de Baja California ámbito de sus respectivas competencias y en ejercicio de sus atribuciones, para que, **consideren y realicen las gestiones necesarias para que en el Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026, se asignen las partidas presupuestales específicas y suficientes para llevar a cabo la construcción de un plantel de la Universidad Politécnica de Baja California en la zona poniente de la ciudad de Mexicali**, lo anterior al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Como es sabido por esta Soberanía, la educación es un derecho fundamental consagrado en nuestra Constitución Política, y su nivel superior reviste una importancia estratégica para el desarrollo integral de la sociedad y la movilidad social de sus habitantes. El Estado tiene la responsabilidad de fomentar la inclusión,

permanencia y continuidad en este nivel educativo, tal como lo mandata la fracción décima del artículo tercero constitucional.

En ese sentido, las instituciones públicas de educación superior juegan un papel crucial al ofrecer oportunidades de formación y nivelación que permiten a los egresados acceder a mejores oportunidades laborales y contribuir al desarrollo de nuestro estado. Tal como se señaló en la exposición de motivos de la proposición de punto de acuerdo presentada por la suscrita, aprobada por el Pleno de esta Honorable XXV Legislatura el 22 de agosto de 2024, la inversión en educación superior pública es una herramienta fundamental para disminuir las brechas de desigualdad y generar modelos de intervención ante los problemas contemporáneos.

En Baja California, si bien se han realizado esfuerzos importantes para expandir la oferta de educación superior pública, como la creación de la Universidad Intercultural de Baja California en San Quintín, aún existen zonas geográficas que presentan una significativa carencia de instituciones de este nivel.

La zona poniente de la ciudad de Mexicali es un claro ejemplo de esta situación. Con una población considerable de ciento cincuenta y ocho mil quinientos cincuenta y ocho personas mayores de dieciocho años, según datos del INEGI citados en la proposición de punto de acuerdo previamente aprobada, esta área de la capital del estado no cuenta con una institución pública de educación superior que atienda las necesidades de formación de sus habitantes. Esta carencia genera una condición de desigualdad para los jóvenes y adultos de la zona poniente al momento de buscar acceder a la educación superior, limitando sus oportunidades de desarrollo personal y profesional.

En congruencia con el compromiso del Gobierno del Estado, encabezado por la Gobernadora Constitucional, Mtra. Marina del Pilar Ávila Olmeda, plasmado en el Programa Sectorial de Educación 2022-2027, de impulsar una educación con

enfoque en derechos humanos, inclusiva y que brinde las mismas oportunidades a todos los residentes del estado, resulta imperativo atender la necesidad de educación superior en la zona poniente de Mexicali.

Considerando el éxito y la pertinencia de la oferta educativa de la Universidad Politécnica de Baja California, enfocada en la formación de profesionales con habilidades técnicas y tecnológicas relevantes para el desarrollo del estado, se considera estratégico la construcción de un nuevo plantel de esta institución en la zona poniente de Mexicali. Esto permitiría acercar la educación superior de calidad a miles de jóvenes y adultos, impulsando el capital humano y el talento bajacaliforniano en esta importante región de la ciudad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO.- La XXV Legislatura del Estado de Baja California emite un **ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO** a la Mtra. Marcela Barrera Hernández, Directora de la Universidad Politécnica de Baja California; al Mtro. Marco Antonio Moreno Mexia, Secretario de Hacienda del Estado de Baja California; y al Mtro. Luis Gilberto Gallego Cortez, Secretario de Educación del Estado de Baja California, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias y en ejercicio de sus atribuciones, **consideren y realicen las gestiones necesarias para que en el Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026, se asignen las partidas presupuestales específicas y suficientes para llevar a cabo la construcción de un plantel de la Universidad Politécnica de Baja California en la zona poniente de la ciudad de Mexicali.**

Con fundamento en lo señalado en el artículo 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y su correlativo 119 de la Ley Orgánica

del Poder Legislativo del Estado, en virtud de la obvia necesidad de lo mencionado, solicito sea sometido para su aprobación ante esta Asamblea.

Dado en la Sala Licenciado Benito Juárez García, en la sede del Poder Legislativo de Baja California, en la ciudad de Mexicali, a la fecha de su presentación.

ATENTAMENTE


LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE

Diputada Constitucional de la XXV Legislatura del
Congreso del Estado de Baja California